

en la compulsion del bono qd. ocupa el Ayuntamiento en las fijaciones
de iglesia qd. concurre a S. Patricio, aya cuenta con sus documentos qd.
justifican obrar en favor del interesado. — Y por ultimo a Juan
Mata Miguel, se le adeudan Mil en la ocasion qd. cuarenta y siete.
por el coto de fanuel de Vivero qd. no llegaron a abonarsele. Esto
lo hizo con la condicion de peribir su importe cuando lo permitiera
el estado del fondo municipal; pero qd. estan legitimos acreedores como
los demas. — Es quanto tengo que manifestar correspondiente alo qd.
puerto en el acuerdo anterior. Llorca diez y siete de Diciembre de mil
ochocientos cincuenta y cinco. — José Parra. — Y la Ciudad en su
vista Alcalde: Secotige los individuos qd. se contienen en el informe anterior
con los que resultan del expediente del qd. han reclamado devitos de igual
procedencia y bieno lo qd. aparecen de mas, se ponga nota de ellos con expre-
sion en cada uno de los antecedentes qd. haya en Secretaria y Contadurio.

D. Gines Mencion pide qd. Se dio cuenta de un memorial de D. Gines Mencion Alcalde Llorero de esta Ciudad
cuyo informe qd. manifestando lo qd. es conveniente acreditar, qd. durante la invasion del Colera Morbo
Asiatico en esta Poblacion, ha permanecido, sin interrupcion alguna desempenando
su cargo, asimismo tambien algunos dias el juzgado de primera instancia; y solicita
que por esta corporacion se informe lo qd. le conste acerca del particular. — Y la Ciu-
dad Alcalde: informar qd. D. Gines Mencion Alcalde Llorero constitui-
cio en el acuerdo M. N. y M. d. Ciudad de Llorca, durante la invasion del Colera Morbo
Asiatico, no abandono la poblacion, ni mesmo dejó de concurrir a las sesiones
del Municipio, prestando, en toda hora su servicio, ya encetado corporacion.

1.

